



La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre

El Colegio Distrital Nocturno " Santa Ana "

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 16345 del 24 de Octubre de 1984

Confiere a:

José Eduardo Reyes Cruz

Identificado(a) con C.C. No 79.052.446 de Engativa (Bogotá)

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación
Media Vocacional, Según los planes y programas Vigentes.

M. Amparo C. Cordero
Rector(a)

[Firma]
Secretario(a)



Anotado al folio No 02 del Libro para control Interno de Diplomas No 08
Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 1998

NOTA: El presente Título de Bachiller no requiere de registro ante la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.